



SESIÓN PLENARIA

03.- Interpelación N.º 90, relativa a criterios en relación a que la Comunidad Autónoma ocupe la última posición en el índice de transparencia de las Administraciones autonómicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0090]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N.º 90, relativa a criterios en relación a que la Comunidad Autónoma ocupe la última posición en el índice de transparencia de las Administraciones Autonómicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Presidente, a un Gobierno democrático, si hablamos de gobiernos democráticos; estamos en un sistema democrático, gracias a Dios, hay que...-Presidente, si empezamos así ya, un poco complicado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado.

Yo les ruego que no hablen desde los escaños. No se dirijan a los oradores desde los escaños.

Tiene la palabra, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Seguramente, las dos cosas más importantes por las cuales se puede analizar un Gobierno es por la eficacia en su gestión y por la transparencia en su gestión. A un Gobierno, o a cualquier Institución.

Porque, fundamentalmente, se utilizan recursos públicos; recursos de todos los ciudadanos. Recursos que llegan para poder gestionar, para poder gobernar, para que funcionen las instituciones, de los impuestos de los ciudadanos; para que tengamos servicios públicos, para que intentemos ordenar y hacer una mejor sociedad cada día.

Por lo tanto, yo creo que lo más importante de un Gobierno es que sea eficaz. Y lo más importante es que sea transparente con la gestión del dinero público.

Esos dos temas creo que son los fundamentales para analizar si un Gobierno es bueno, si un Gobierno merece la pena que siga gobernando, o si un Gobierno es malo, o si un Gobierno debería dejar de gobernar.

Es cierto y creo que es un error desde mi punto de mi vista al menos que no se analicen las eficacias de la gestión de los Gobiernos. No hay nadie hasta el momento, ningún organismo que analice la eficacia de la gestión. Y por lo tanto cada uno consideramos la eficacia en función de lo que pensamos que es mejor o lo peor.

Y por lo tanto vendemos que nuestra eficacia es buena, o no, y luego se lo trasladamos a los ciudadanos en función de nuestros pensamientos. Y ellos deciden luego, posteriormente, en las urnas, quién cree cuando un Gobierno gobierna bien y cuándo no.

La transparencia es un tema que tampoco era conocido; tampoco era analizado, tampoco era estudiado por ninguna organización a nivel de las Comunidades Autónomas Españolas. Y por primera vez, una organización internacional, transparencia internacional, hace un análisis en España y en otros países obviamente sobre la transparencia de las Administraciones Públicas.

Esta organización de transparencia internacional, que en España colabora con la Fundación Ortega y Marañón y es la que hace públicos los resultados de este análisis sobre transparencia de las Comunidades Autónomas Españolas, ha estado trabajando durante año y medio en colaboración con las Comunidades Autónomas, en la que todas han colaborado con dicha organización, han contestado a sus propuestas, a sus preguntas, a sus análisis sobre la transparencia ante los ciudadanos.

Se han utilizado 80 parámetros para analizar la transparencia de las Comunidades Autónomas. Y, Sr. Presidente de Cantabria, usted dijo cuando llegó a Presidente del Gobierno que iba a colocar a Cantabria a la cabeza de España.



Colocar a la cabeza de España, a Cantabria, se la puede colocar en muchos parámetros. En muchos parámetros, se puede estar el primero, el quinto, el octavo, depende de los parámetros que analicemos; si analizamos la deuda, si analizamos la Sanidad, si analizamos los temas sociales, si analizamos las infraestructuras, si analizamos el PIB. Podemos colocar a la cabeza de España, a nuestra Comunidad en muchos parámetros.

Pero como he dicho al inicio de mi intervención, los dos parámetros más fundamentales para mí de un Gobierno son la eficacia y la transparencia.

En cuanto a la eficacia, los ciudadanos deciden. En cuanto a la transparencia tenemos un análisis, de momento, de una organización que ninguna Comunidad Autónoma ha puesto en cuestión, que todas las Comunidades Autónomas han colaborado con ella para elaborar el informe; todas, incluso Cantabria ha colaborado con ella para elaborar el informe. Y que de 80 parámetros que se han analizado, ha coincidido que el Presidente del Gobierno de Cantabria, el Sr. Revilla, ha puesto a Cantabria la última. Es decir, la última ¿Es fácil o difícil colocarla la última? Yo creo que entre 17, hay una posibilidad entre 17; muy difícil colocarla la última.

Sr. Presidente del Gobierno, ¿puede explicar usted a los ciudadanos de Cantabria cómo ha sido posible que ha colocado a Cantabria la última, en cuanto a transparencia se refiere con los ciudadanos de Cantabria?

Usted cuando le preguntaron los medios de comunicación: qué opinaba sobre esto, dijo que era una cosa de la Web y que habría que mejorar la web.

Pues mire, está usted en la última, en relaciones con los ciudadanos y la sociedad. Está usted, ha colocado a Cantabria usted la última en cuanto a transparencia económica y financiera de Cantabria. Y la ha colocado la 16, la 15-16, igualada con la 15, en transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas.

O sea, ya tiene usted un análisis donde coloca a Cantabria; en cuanto a transparencia, para que los ciudadanos de Cantabria conozcan su gestión, los últimos.

Ante eso, un Presidente de Gobierno ¿qué puede hacer cuando conoce unos resultados como éstos? que de verdad, desde un punto de vista democrático son dramático, son preocupantes, son para hacer reflexionar al gobernante, ¿no?

Imagino que si a un gobernante le dicen que es el peor de su clase, en cuanto a transparencia; al menos, lo primero que tendrá que hacer será reflexionar; analizar en qué se ha equivocado, e intentar mejorarlo al minuto y medio de haberle dado los resultados.

Nosotros venimos durante los últimos años, sobre todo en esta última legislatura, hablando de que la transparencia de este Gobierno era absolutamente nula. Y era absolutamente nula porque no le interesa en absoluto al Gobierno, al Presidente de Cantabria, que los ciudadanos de Cantabria conozcan cuál es su gestión; conozcan a qué se dedican los recursos económicos y fundamentalmente a qué se dedican los impuestos que se le cobran a los ciudadanos.

Porque, ¿cómo es posible, Sr. Presidente, que usted niegue al Parlamento de Cantabria, por ejemplo, doscientos veintitantos documentos; documentación que ha sido solicitada por este Grupo Parlamentario y no se contesta, al Parlamento de Cantabria, cuando el Reglamento de la Cámara dice: que los parlamentarios tenemos derecho a cualquier documento que tenga la Administración Pública, sociedades públicas, entes públicos, organismos autonómicos?

¿Cómo es posible, Sr. Presidente, que ustedes nieguen las auditorías, por ejemplo, o ciertas auditorías porque otras no, a este Parlamento de Cantabria, cuando uno de los parámetros que analiza esta Organización Internacional de Transparencia es si se cuelgan en las páginas Web de las Comunidades Autónomas, las auditorías que se hacen a las empresas públicas, a las sociedades públicas, a los Entes..., al Consejo Económico y Social? por ejemplo; es uno de los 80 parámetros que analiza, uno de ellos es: si las Comunidades Autónomas cuelgan en la Web las auditorías.

Ustedes, no es que no cuelguen en la red las auditorías, es que no las trasladan ni al Parlamento de Cantabria.

¿Cómo es posible que se pueda llegar a gobernar en un sistema democrático negando la documentación a los parlamentarios?.

A mí, me parece enormemente preocupante que Cantabria haya quedado la última de España; la última de 17. Porque alguna otra Comunidad podría haber sido un poco menos transparente, ¿no?, la última, de 17. Y fundamentalmente en los temas más importantes donde se debe ser transparente con los ciudadanos de Cantabria.

¿Por qué es la menos transparente, en el tema económico financiero de la Comunidad Autónoma? ¿Por qué es...? No, no es la última; en esa creo que está justo con el País Vasco, que creo que es la última.



¿Por qué, Sr. Presidente, usted no informa a los ciudadanos de Cantabria de la situación económica financiera de esta Comunidad?, porque a usted igual le da lo mismo.

Pero mire, Sr. Presidente, que Cantabria tenga 53 puntos en transparencia y las que han quedado las primeras: Andalucía y Galicia, tengan 87,5 puntos. Eso dice que usted está ocultando a los ciudadanos de Cantabria qué hace con el dinero que les cobra a través de los impuestos.

Y yo luego, en la segunda intervención, hablaré de más temas, hablaré de porqué ustedes no son transparentes, ¿qué es lo que ganan con no ser transparentes? ¿Qué es lo que ocultan a los ciudadanos cuando ocultan la información al Parlamentario y cuando se lo ocultan a los ciudadanos?

Porque sin duda alguna, la página Web, nosotros hemos sufrido duras críticas diciendo que los datos que se nos dan los manipulamos. Muy sencillo. Se lo hemos dicho y se lo volvemos a decir, pongan los datos de las auditorías en la página Web y que cada ciudadano de Cantabria saque las conclusiones que tenga que sacar.

¿Cómo es posible, Sr. Presidente, que ustedes no sean capaces no solamente de no enviar las auditorías al Parlamento, sino de no colgarlas en la web? ¿Y cómo es posible que ustedes se sigan negando a dar los libros mayores de las empresas públicas?

¿Por qué se niegan a dar los Libros Mayores de las empresas públicas? Dieron uno, Sr. Presidente, el de SODERCAN del año 2005. Cuando se vio...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado....

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Cuando se vio el escándalo que eso suponía, apostaron a partir de entonces de ocultar a los ciudadanos de Cantabria la realidad de su gestión, en cuanto a transparencia se refiere.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad, Sr. Rodríguez, que el preámbulo de su exposición, obviamente es compartido por los 39 Diputados de este Parlamento: que España es un Estado social y democrático de Derecho. Y que una de las claves de todo Estado de Derecho es la separación de poderes y el principio de legalidad, pues yo creo que eso es indiscutible y que todos compartimos claramente.

Pero vamos a analizar, aunque sea sucintamente, un poco el informe de la ONG, Transparencia Internacional. Que es un informe que por primera vez, y esto tiene importancia, por primera vez va referido también a las 17 Comunidades Autónomas del Estado español. Un informe que ya lleva varios años efectuándose en el ámbito local, pero que por primera vez tiene como objeto las Comunidades Autónomas.

Y lo primero que hay que decir es que en el citado informe se dice claramente: que la Comunidad Autónoma de Cantabria y su Gobierno es una Comunidad transparente. Luego, eso que usted ha dicho aquí de nula transparencia; eso es falso. Porque el informe señala expresamente, y el Presidente de la ONG lo dice en el acto de presentación del citado informe, que diez Comunidades Autónomas son bastante transparentes y que siete, entre las que se encuentra Cantabria, son transparentes y que todas ellas aprueban.

Luego, primera reflexión, y no me estoy inventando absolutamente nada, señala. De hecho destacó que ninguna Comunidad dice, el Presidente de la ONG Transparencia Internacional, el Sr. Jesús Lizcano: "Ninguna Comunidad es poco transparente". Ni tan siquiera poco: Ninguna Comunidad es poco transparente. Aunque tampoco ninguna ha obtenido la calificación de muy transparente; ninguna de las 17, a juicio de esta Comunidad es muy transparente. De las 17, están en la oposición 10 de bastante transparentes y 7 de transparentes; todas ellas aprueban.

Luego, la Comunidad Autónoma de Cantabria, la primera vez que se examina hemos aprobado y somos una Comunidad transparente, a juicio de esta ONG.

Una ONG, que usted que ha analizado como he tenido la oportunidad de comprobar en su intervención el informe, se basa en la metodología utilizada solo única y exclusivamente -y sino venga aquí luego en su turno y me dice que no es cierto- en una metodología muy reduccionista. Es decir, si la información de esos 80 parámetros se publican, o no, en la Web de la Comunidad Autónoma.



No analiza otras posibilidades, otros canales de comunicación hacia los ciudadanos, solo si aparece en la Web la información que se baraja de los 80 parámetros. No vale determinados parámetros con que estén donde obviamente deben de estar: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria, Boletín Oficial del Parlamento, de esta Institución, por ejemplo el tema de preguntas, interpelaciones, mociones. No. Es si está o no colgado en la Web y solo se basa en eso el informe.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que decir es que nosotros hemos recibido ese informe con ánimo constructivo. Con el ánimo de mejorar la Web institucional del Gobierno de Cantabria, porque es lo único que analiza esta ONG.

Porque muchos de esos 80 parámetros, mucha de esa información que se baraja en los 80 parámetros están en otros canales de comunicación directos e inmediatos a los ciudadanos de Cantabria.

Muchos de esos parámetros, algunos de ellos están en otras páginas Web del Gobierno de Cantabria. En la página Web del ICANE, por ejemplo, están algunos de esos parámetros. En la página web de este Parlamento están también algunos de esos parámetros, esa información. En la página web del Plan de Gobernanza también están algunos de esos parámetros.

Como digo, en otros instrumentos oficiales, boletines oficiales. Y también esa información de esos 80 parámetros, algunos de ellos se encuentran a disposición de otros organismos institucionales porque se lo ha remitido el Gobierno de Cantabria, léase Intervención General, Tribunal de Cuentas, etc., donde efectivamente allí obra esa información.

Nosotros cuando hemos recibido ese informe, como digo, lo hemos efectuado de manera, un análisis de manera constructiva, de manera autocrítica también, para mejorar la Web, porque como digo si lo único que se analiza a través de esos 80 parámetros y debo decir que al día siguiente de recibir ese informe, en el que se dice que Cantabria y su Gobierno es transparente, de recibir ese informe, pues hemos comenzado a actuar para mejorar la información que se suministra a través de otros medios, a través también de las oficinas de información del Gobierno de Cantabria que tampoco se analizan y a través de nuestras páginas oficiales.

Y como digo, ya al día siguiente se analizó, se efectuó una auditoría, se ha identificado cuáles son de esos 80 parámetros los que no aparecen en la Web del Gobierno de Cantabria, los que no apareciendo en la Web pueden aparecer y no hay ningún problema en que aparezcan, los que no pueden aparecer porque es materialmente imposible que aparezcan en determinadas disposiciones por su inexistencia en nuestra Comunidad Autónoma y los que ya hemos hecho con total transparencia, a día de hoy, a día 29 de noviembre, que ya consten en la Web del Gobierno de Cantabria, que no constan en el informe de análisis efectuado, insisto, con ese criterio tan reduccionista y único de si aparece o no en la Web institucional de la Web del Gobierno de Cantabria, determinados parámetros.

Por ejemplo, el parámetro número 4, si se publica el número, la evolución y relación de cargos, puestos de confianza, etc., ya aparece en la Web del Gobierno de Cantabria. El parámetro número 7 si se hace pública la agenda de actividades y visitas de los Altos Cargos del Gobierno de Cantabria. Pues eso se hacía público a través de los medios de comunicación, históricamente en el Gobierno de Cantabria, a través de... se hace una agenda diaria, que se publica en las agencias de noticias, ya que hay varios medios de comunicación, donde aparecen los actos institucionales de todos los miembros del Gobierno de Cantabria ¿Qué tiene que aparecer en la Web del Gobierno de Cantabria para que haya un punto más? Pues no hay ningún problema, ya aparece en la Web del Gobierno de Cantabria, ya está ejecutado.

El parámetro número 9, las relaciones de puestos de trabajo, aparecen donde tenían que aparecer, donde la ley establece que deban de aparecer, en la correspondiente sección de selección de personal ¿Qué tiene que aparecer específicamente en la página Web del Gobierno de Cantabria?, desde esta mañana ya aparece. Otro punto más.

Si se publican las interpelaciones, preguntas, etc. dirigidas a los miembros del Gobierno de Cantabria. Pues ya hemos hecho un link, porque no es suficiente a la ONG con que aparezca una remisión a la página Web del Parlamento de Cantabria, cosa que parecería lógica y sencilla. Pues bueno, pues hemos hecho un link específico para que se descargue inmediatamente en nuestra web el conjunto de preguntas, interpelaciones que se dirijan, otro parámetro que ya consta si se publican los datos sobre la calidad y la evaluación de los servicios.

¡Claro que una Administración tiene que ser eficaz y eficiente!, artículo 103 de la Constitución, nadie lo discute. Pues estos parámetros, uno de esos parámetros, concretamente el trigésimo noveno, ya aparece desde esta mañana en la página Web del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, así podría seguir y muchos de ellos que estamos en estos momentos, como digo, en ejecución para que aparezcan en la página web del Gobierno de Cantabria, sin ningún problema. Al día de hoy por lo tanto, Sr. Rodríguez, ese 5,5 ó ese 53 sobre 100 que han puntuado por primera vez en su análisis al Gobierno de Cantabria, ya está notablemente superado, porque hemos introducido bastantes parámetros y ya andaremos por un casi un siete, un seis y pico alto.



Hay otras cuestiones, por ejemplo, el parámetro 64, que es el único en que sí que tenemos una discrepancia con ese criterio reduccionista, insisto, y único de la ONG, donde sí que aparece en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, ahí hay un error claro en el informe, porque sí que aparece si se publican los datos de las adquisiciones de suministros realizadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto ahí es el único que hemos detectado en esta auditoría un error de concepción, porque sí que aparece.

Pero insisto, ésta es la primera vez y esto tiene importancia, la primera vez que esta ONG evalúa las 17 Comunidades Autónomas, que señala que la Comunidad Autónoma de Cantabria es una Comunidad como el resto de las Comunidades y su Gobierno, transparente, porque lo dice expresamente y el Presidente de la ONG, que no es una fundación, lo señala expresamente, que el Gobierno de Cantabria, aunque se trate de un análisis tan reduccionista de solo utilizar si es transparente o no su página Web, pues tomamos nota, con ánimo constructivo, vamos a mejorar nuestra Web, ya se ha dirigido a la Dirección General de Innovación para que se vaya introduciendo toda esa información, mucha de la cual ya le he relatado yo que está introduciendo y que desde luego, pues que nos va servir para mejorar notablemente ese canal de comunicación, que ni mucho menos es el único canal de comunicación hacia la ciudadanía por parte del Gobierno de Cantabria.

Hay un canal de atención telemática y un canal de atención presencial, hay un teléfono de información administrativa 012, que tan malo no será cuando el Ayuntamiento de Santander acaba de firmar un convenio de colaboración para incluirse en nuestra plataforma del 012, a través de su 010, que en modo alguno el resto de canales de acceso de la ciudadanía a la información administrativa se analiza por esta ONG.

Por lo tanto, vamos a mejorar nuestro portal institucional y desde luego, reitero, como dice la ONG, este Gobierno es un Gobierno transparente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno, Sr. Diputado, tiene un turno de réplica, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, parece que ustedes están contentos porque son los últimos. Es la primera vez que se hacen en todas las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas han colaborado para hacer, como han colaborado ustedes, han contestado a las preguntas que les han hecho.

Pero no me diga que solamente se analizan las Web, no, no, el punto 80, por ejemplo, por ir al último que es el que mejor me pilla, "¿se difunde de forma periódica, al menos semestral, información sobre las obras de infraestructuras realizadas y/o las aprobadas pendientes de ejecución?, ¿informes, comunicados, notas de prensa, etc.? ¿Sí?

Vamos a ver, está el Boletín Oficial, si el Boletín Oficial de Cantabria solo está en la Web, todo lo que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria es recogido aquí como que lo publica. O sea, no me diga usted que hay cosas que no..., que al no aparecer directamente, la organización considera que no se publica, no, no lo que está en el Boletín Oficial está publicado, porque solo está en la Web.

Por lo tanto, lo que analiza, lo que analiza son distintos canales, pero le voy a decir más, pero es que vale más que no haya analizado por ejemplo la información al Parlamento, vale más que no la haya analizado, porque ¿usted me puede explicar a mí...?, vamos a ver, si es que la transparencia de este Gobierno yo creo que se conoce perfectamente conociendo las contestaciones que ha dado este Gobierno a este Parlamento. Niegan los Libros Mayores, niegan los Libros Mayores.

Pero miren, ¿saben cual es la transparencia de este Gobierno?, que a mí me extraña cómo no ha salido el Presidente a contestar esto, me extraña porque la interpelación iba al Presidente y como el Presidente ha dicho aquí varias veces que: "pregúntenme, pregúntenme, pregúntenme interpellaciones y preguntas"; pero al Presidente, al Presidente, como cuando dijo: "están las puertas abiertas de mi despacho cuando alguien conozca algún tema de escándalo o corrupción". Dice: "no, aquí que entre solamente los que no lo conozcan, los que lo conozcan que se vaya a otro".

Pues eso hace usted con las interpellaciones y las preguntas; "pregúntenme, pregúntenme que las que no me gustan ya se las mando contestar al Consejero" ¡Claro!

Pero miren, ¿cómo es posible...?, si la ONG analizase esta pregunta que contestó su Gobierno a este Parlamento, entonces no les pone 5,3 les pone 0,0.

Miren, teníamos, pregunta: Dinero pagado por cualquier órgano de la Administración General, de la Institucional o de las sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con la celebración de JUVECANT 2008 y otros extremos, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.



Contestación suya, contestación ¡eh!, ¡cuidado!: Los órganos de la Administración General, de la Administración Institucional o de las sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria que han tenido relación con la celebración de JUVECANT 2008, han asumido los gastos que su presencia en la feria les ha podido generar” ¿Transparencia?, aprobado, aprobado.

O sea, se le pide que se conozca el dinero que han metido en JUVECANT a distintas empresas públicas y ustedes contestan: El dinero que hayan tenido que meter; o sea, ¿esto es transparencia, Sr. Presidente?, no me extraña que no salga aquí a contestar este tema; porque mire, es muy difícil, es muy difícil que vengan aquí a explicar y le tienen que explicar aquí a los ciudadanos de Cantabria, por qué a ustedes les consideran los peores de España; los peores de España en cuanto a transparencia. Los peores.

No estoy enfatizando demasiado, estoy diciendo la única realidad y verdad. Tu ves la lista, el 17: Cantabria.

Vamos a ver, pero si ustedes niegan aquí hasta la copia del expediente del concurso público de la Sociedad Regional de Turismo. La copia del informe de peritación de la maquinaria de GFB. El expediente de subvención concedida a GFB. El expedientes relativo a Cantabria en Red. Expedientes de la construcción de las naves y acuerdos con Haulotte. Contratos con Garabaldi y Asociados. ¿Por qué niegan todas estas informaciones?

¿Por qué niegan información sobre el Año Jubilar Lebaniego, las actas de los Consejos de Administración, los Estatutos, el extracto de las cuentas? ¿Por qué lo niegan?

Porque aquí cuando se niega algo, cuando no se quiere dar a los ciudadanos de Cantabria, ni al Parlamento información será por algo.

¿Por qué niegan ustedes las obras que se han hecho en infraestructura municipal en los ayuntamientos de Cantabria, de la Consejería de Obras Públicas? ¿Por qué lo niegan cuando se le piden?

¿Por qué niegan las inversiones que se han hecho en infraestructura municipal, en desarrollo rural?

¿Sabe por qué lo niegan? Porque la ocultación les lleva a ustedes al sectarismo. Les lleva a comprar votos en todos los ayuntamientos donde ustedes gobiernan.

Les voy a decir una cosa. Miren, plurianuales para el año 2011; infraestructuras municipales, Sr. Consejero. Plurianuales, solo de los plurianuales ¿Cuántos plurianuales para los distintos ayuntamientos? Mire, 13 para el Partido Regionalista de Cantabria... -Sra. Vicepresidenta- 13 para los ayuntamientos del Partido Regionalista de Cantabria. Uno, para el ayuntamiento del PP; uno Independiente, que aparece en la foto con los del Partido Regionalista. Y dos del PSOE.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Vicepresidenta, usted igual no quiere escuchar la verdad de lo que hace este Gobierno ¿Pero no es discriminatorio que las infraestructuras municipales vayan: 13 plurianuales a los ayuntamientos del PRC y uno, a un ayuntamiento del PP cuando tienen 42 y ustedes tienen 36?

Ustedes van comprando voto por voto, por cada ayuntamiento donde ustedes intentan gobernar. Y eso es muy triste. Y por eso ustedes ocultan la información permanentemente a este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José Vicente Mediavilla, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Insisto, Sr. Diputado, no ha podido rebatirlo, porque es un hecho irrefutable. Cantabria es una Comunidad transparente, de conformidad con este informe.

Y este informe, la metodología que ha utilizado -leo el informe, para que nadie crea que me lo estoy inventando- “Metodología utilizada en el índice de transparencia de las Comunidades Autónomas”. Dos: Niveles de puntuación. Hay dos posibles niveles de puntuación en cada uno de los 80 indicadores que integran los índices de transparencia.

Un punto, si la información del indicador está publicada en la web de la Comunidad Autónoma. Cero puntos, si no se publica la información en la web de la Comunidad Autónoma. Dando igual que esté publicado en otros instrumentos como el Boletín Oficial de Cantabria. Sr. Rodríguez, un hecho irrefutable.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 4220

29 de noviembre de 2010

Serie A - Núm. 134

Parámetro trigésimo octavo. Vamos a ver si verdaderamente, que yo creo que sí, el Partido Popular quiere que subamos en el escalón de la transparencia de esta ONG.

Criterio 38, de esos 80 que hay. A ver si conseguimos tener un punto, de conformidad con esa metodología.

Criterio 38, pregunta: Si existen y se publican los datos del Defensor del Pueblo, Ciudadano, o similar y sus correspondientes informes.

Mañana, el Gobierno de Cantabria, va a dirigir a los tres Grupos Parlamentarios el anteproyecto de Ley del Defensor del Pueblo, para que se apruebe en esta Cámara. Vamos a ver si el Partido Popular, verdaderamente cree en la transparencia y quiere que el alto comisionado de este Parlamento para la defensa de los derechos fundamentales del Estatuto de Autonomía y para garantizar la transparencia, según esta ONEG: criterio 38. Porque, claro, ¿cómo vamos a publicar los informes del Defensor del Pueblo si no tenemos Defensor del Pueblo en Cantabria? Pues vamos a ver si somos capaces de tener un punto, en el apartado 38, Sr. Rodríguez.

Yo estoy convencido de que usted quiere que subamos en el escalón de la transparencia. Mañana mismo voy a remitir el anteproyecto de Ley.

Además vamos a remitirlo sin ninguna vinculación inicial, vamos a tenerlo así.

Y como digo y esto lo he repetido intencionadamente, es la primera vez que esta ONG analiza a las Comunidades Autónomas, la primera vez que analiza a la Administración del Gobierno de Cantabria.

¿Pero qué ocurrió en el año 2008 cuando analizó por primera vez a las entidades locales? Recuerdo, Cantabria hemos aprobado, un 5,3 hay que mejorar, obviamente hemos sacado un suficiente, lo reconocemos, Por eso estamos trabajando y hemos adoptado medidas de mejora.

¿Pero qué ocurrió en el año 2008, la misma situación, cuando se analiza por primera vez a las entidades locales? ¿Sabe lo que obtuvo el Ayuntamiento de Santander? Un 3,4, un 34,4. Y obtuvo un 0,5 en transparencia económico financiera.

Y yo lo reconozco y este informe seguramente, no tengo el dato pero estoy convencido, pues sirvió para que el Ayuntamiento de Santander incorporara en su página institucional las mejoras en los 80 parámetros y por lo tanto efectivamente ese 3,4, ese 34 sobre cien lo ha mejorado sustancialmente en los años 2009 y en el año 2010.

Por lo tanto Sr. Rodríguez, nosotros vamos a efectuar exactamente y a realizar lo mismo, vamos a mejorar sustancialmente nuestra página web con esta información que tiene que obrar directamente en el portal institucional. Porque usted no sirve y se lo aclaro, no sirve que aparezca en el Boletín Oficial de Cantabria, porque muchos de estos parámetros aparecen en el Boletín Oficial de Cantabria, algunos no muchos, algunos de estos parámetros aparecen en el Boletín Oficial de Cantabria y en cambio no sirve a la ONG Transparencia Internacional con que esté publicado en el BOC. Es preciso que aparezca de forma directa en la página web del Gobierno de Cantabria, sin ningún tipo de enlace al Boletín Oficial de Cantabria o al Boletín Oficial del Parlamento o al Boletín Oficial del Estado.

Por lo tanto, vamos a aquellos parámetros que verdaderamente se puedan incorporar a la página web del Gobierno de Cantabria, pues se incorporarán directamente y aquellos que no se puedan incorporar porque no existan o porque sean imposible, obviamente mejoraremos los canales de comunicación en otra vía.

Y por último, Sr. Rodríguez, rechazar de plano sus afirmaciones en relación a que este Gobierno compra votos o compra voluntades a través de las inversiones públicas.

Este Gobierno invierte donde tiene que invertir, donde hay necesidades reales y efectivas ¿Qué existen más necesidades reales y efectivas a lo largo y ancho de Cantabria? Es incuestionable que los presupuestos son limitados, una cuestión que nos gustaría que no fuese, así pero el carácter anual y limitado de los presupuestos, pues algo de ciencia económico presupuestaria ¿no?

Y en ese sentido no tenga usted ninguna duda, no albergue ninguna duda de que este Gobierno y gracias a este Gobierno, no existe ya Cantabrias a dos velocidades, hay una Cantabria a una única velocidad y que va a situarse de la mano del Sr. Revilla a la cabeza de España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.